

Términos de referencia
para la elaboración de un
Monográfico sobre discursos de odio, con especial foco en mensajes misóginos,
que afectan a la infancia y la adolescencia en el entorno digital

I. Objeto de la consultoría

El objeto de la presente consultoría es la elaboración de un monográfico sobre los discursos de odio y discriminación en entornos digitales y cómo estos afectan de forma específica a niños, niñas y adolescentes, centrándose en particular en los mensajes misóginos y en las diferencias del impacto en base al género, con el objetivo de estudiar y analizar este fenómeno en el contexto nacional desde una perspectiva integral. Esta investigación examinará la evidencia académica existente sobre la conexión entre estos discursos y su posible escalada hacia actitudes radicalizadas que pueden desembocar en formas de violencia física y digital, basadas en el género. El estudio incluirá además un análisis cualitativo, compuesto por entrevistas a profesionales y personas expertas en la materia, grupos de discusión con adolescentes para conocer su opinión sobre la problemática y un análisis de contenido de redes sociales y creadores de contenido que promueven discursos misóginos.

El producto final incluirá recomendaciones de política pública para mejorar las herramientas de prevención, detección y recuperación de la infancia víctima. El informe incorporará un enfoque de género e interseccional que analice cómo las desigualdades y normas de género influyen en la producción, circulación e impacto de los discursos de odio y discriminación en entornos digitales.

Los resultados intermedios de esta investigación serán utilizados en la elaboración de una encuesta y explotación de los datos para estudio de investigación sobre los discursos de odio y mensajes misóginos que afectan a la infancia y la adolescencia en los entornos digitales.

II. Contexto, antecedentes y justificación

En el actual contexto en el que las redes sociales se han convertido en una de las principales fuentes de información para la infancia y la adolescencia, la exposición a la desinformación y a los discursos de odio constituye un fenómeno creciente de preocupación. Si bien Internet ha democratizado el acceso a la información, también ha favorecido la proliferación de contenidos erróneos, sesgados o perjudiciales, que contribuyen a la reproducción de estereotipos y la normalización de narrativas discriminatorias, que afectan de forma específica a determinados grupos. El análisis de cómo se originan, difunden y legitiman mensajes de odio a través de la desinformación es clave para comprender su impacto en los valores y comportamientos entre la infancia y la juventud.

Detectamos las necesidades de esta investigación a partir de un diagnóstico inicial realizado en investigaciones anteriores de Save the Children, así como mediante la identificación de estudios y evidencias a nivel internacional que apuntan hacia este preocupante fenómeno. Así, los resultados de las investigaciones realizadas en 2024¹ que abordaban el uso de las tecnologías y el entorno digital por parte de niños, niñas y

¹ Save the Children (2024). Desinformación y discursos de odio en el entorno digital.

adolescentes, mostraban cómo los propios adolescentes reconocían estar expuestos a contenidos en redes que promueven el odio y estereotipos género. Además, se analizaba el impacto de estos discursos en los chicos y las chicas, apuntando a que los chicos son más vulnerables a discursos que niegan la violencia de género y otros movimientos sociales amenazantes para la masculinidad hegemónica. Las chicas, en cambio, son mayormente objeto de estos discursos, recibiendo mensajes agresivos y ofensivos, lo que convierte el entorno digital en un espacio más hostil para ellas. Además, ellas se ven más afectadas por la exposición constante a representaciones idealizadas de vida y estándares de belleza en las redes sociales, lo cual puede repercutir negativamente en su salud mental. Los y las adolescentes del colectivo LGTBIQ+ también son objeto de estos discursos y mensajes de odio. Por ello, incorporar la perspectiva interseccional en el análisis de este fenómeno resulta clave, analizando cómo estos discursos se cruzan con otras formas de discriminación y estereotipos, como los basados en la orientación sexual, identidad de género, discapacidad o las características u orígenes étnicos.

En cuanto al papel central de las redes sociales en la configuración de las percepciones de la adolescencia, los datos muestran cómo estas influyen en el modo en el que los chicos y chicas acceden e interpretan la información que circula en internet: un 60 % de los y las adolescentes utiliza las redes sociales como su principal fuente de información, y un 16 % confía siempre en los contenidos que publican los creadores y creadoras, apreciándose también diferencias en cuanto al género a la hora de confiar en estas fuentes. Al mismo tiempo, respecto a la alfabetización mediática, preocupa que un 12 % no sabe identificar noticias falsas y un 24 % no verifica la información sospechosa.

Este tipo de contenidos, muchas veces viralizados por creadores de contenidos o figuras de influencia (*influencers* o "manfluencers") y amplificados por los algoritmos de las plataformas, puede favorecer procesos de radicalización y aumentar el riesgo de ejercer violencia contra las chicas. La polarización de actitudes y la reproducción de estos discursos desde edades tempranas se está convirtiendo en una tendencia preocupante, que ha empezado a estudiarse en países como Australia², y que requiere atención urgente desde un enfoque preventivo y de igualdad de género. En este sentido, en nuestro contexto nacional, preocupa el incremento de delitos de odio entre menores de edad. Según datos del Ministerio del Interior, en 2024 se registraron 252 denuncias por delitos e incidentes de odio contra menores de edad en España, de las cuales 59 tenían como motivo la discriminación por razón de sexo/género y 66 orientación sexual e identidad de género. Los chicos representan la mayoría de los investigados y detenidos por este tipo de delitos, 79,45%.³

Por otro lado, se ha comenzado a señalar hacia el posible papel de la inteligencia artificial y, en particular, de los sistemas algorítmicos de recomendación, en estos procesos de generación e influencia de narrativas cada vez más extremas. Estos sistemas, basados en patrones de aprendizaje automático, recomiendan contenidos en base a las interacciones y búsquedas previas, llevando de este modo a la personalización de contenidos para cada usuario. Este proceso puede generar burbujas informativas y favorecer la exposición

² Hill, J. (2025, March 17). Teachers say school students are bringing culture of misogyny into classrooms. The Guardian. <https://www.theguardian.com/society/2025/mar/17/teachers-school-students-culture-misogyny-classrooms-quarterly-essay-jess-hill>

³ Ministerio del Interior. (2024). Informe 2024 delitos e incidentes de odio. https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/2024-INFORME_2024_Delitos_incidencias_-odio.pdf

continuada a contenidos radicales, como sexistas o misóginos, especialmente entre chicos jóvenes. En este sentido, investigaciones recientes han documentado cómo plataformas como YouTube Shorts y TikTok recomiendan en pocos minutos contenido de la “manosfera”⁴, que es como se denomina a la red de comunidades de hombres en línea que se oponen al empoderamiento de las mujeres y promueven creencias sexistas, fomentando el resentimiento, o incluso el odio, hacia las mujeres y las niñas.

Respecto a la manosfera, cabe citar también el reciente informe del Center for Countering Digital Hate (CCDH), que ha evidenciado que estos espacios están cargados de odio extremo hacia las mujeres, racismo, glorificación de la violencia y discursos relacionados con la pedofilia. En este estudio, España aparece como el noveno país con más visitas a estos foros (2,3% del total), lo que evidencia la necesidad de analizar este fenómeno más en profundidad en nuestro contexto nacional.⁵

En el ecosistema digital actual han emergido también comunidades y espacios en los que se difunden discursos y narrativas que cuestionan el valor de las normas sociales, rechazan los principios y valores y propagan una visión nihilista de la realidad, en la que se trivializa el impacto de la violencia y la discriminación. Estas comunidades nihilistas digitales actúan como entornos de socialización digital en los que se normaliza la deshumanización, el desprecio hacia determinados colectivos y la banalización de la violencia simbólica. Comprender cómo funcionan estas comunidades, de qué modo influyen en la infancia y la adolescencia y cómo se conectan con discursos de odio, espacios y narrativas misóginas y procesos de radicalización hacia conductas y actitudes cada vez más extremistas y violentas resulta imprescindible para avanzar en la comprensión de los riesgos emergentes en el entorno digital y para diseñar estrategias de prevención y protección eficaces y adaptadas a la infancia y la adolescencia.

III. Objetivos de la consultoría

Objetivo general: Realizar un análisis exhaustivo y riguroso sobre los discursos machistas y su propagación en el entorno digitales, analizando la relación entre estas narrativas y la configuración de actitudes extremas o radicalizadas en la infancia y la adolescencia. A partir de este diagnóstico, se formularán recomendaciones de política pública que permitan abordar este fenómeno en España, desde un enfoque principalmente preventivo, con el objetivo de contribuir a la construcción de entornos digitales más seguros e inclusivos para la infancia y la adolescencia, fomentando la empatía, el pensamiento crítico y la capacidad para identificar, cuestionar y rechazar narrativas de odio y mensajes radicales en el uso de las tecnologías desde edades tempranas, combatiendo los procesos de radicalización a partir de un abordaje integral.

Objetivos específicos

⁴ Ging, D., Baker, C., & Andreasen, M. (2024). *Recommending Toxicity: How TikTok and YouTube Shorts are bombarding boys and men with misogynist content.* DCU AntiBullying Centre. <https://antibullyingcentre.ie/recommending-toxicity-how-tiktok-and-youtube-shorts-are-bombarding-boys-and-men-with-misogynist-content/>

⁵ Center for Countering Digital Hate. (2022, September 23). The Incelosphere: Exposing pathways into incel communities and the harms they pose to women and children. Center for Countering Digital Hate. <https://counterhate.com/research/incelosphere/>

OE1: Analizar cómo se generan, comparten y amplifican los discursos y narrativas de odio en los entornos digitales, con especial foco en los mensajes misóginos, especialmente a través de redes sociales, figuras de influencia o creadores de contenido y espacios en los que se amplifican fenómenos emergentes como las comunidades nihilistas digitales. Identificar las causas y factores contextuales que subyacen a este fenómeno, el impacto y sus consecuencias sobre la infancia y la adolescencia a corto, medio y largo plazo.

OE2: Comprender los efectos de la exposición a discursos de odios sobre la salud mental, el desarrollo emocional y la configuración de prejuicios y actitudes discriminatorias en la etapa de la adolescencia, especialmente en lo relativo a las percepciones sobre el género, y considerando su intersección con otras formas de discriminación, como la orientación sexual o el origen étnico.

OE3: Estudiar de qué manera estos discursos refuerzan estereotipos de género entre la infancia y la adolescencia, reproducen desigualdades y fomentan actitudes polarizadas entre chicos y chicas, analizando el impacto diferenciado por género:

- Examinar el impacto de estos discursos en las creencias, actitudes y comportamientos de niños y adolescentes, analizando posibles conexiones y trayectorias hacia posturas radicalizadas, la normalización de la violencia, y en qué medida pueden derivar en formas de violencia como delitos de odio.
- Por otro lado, investigar cómo estos discursos afectan a las chicas como receptoras directas de odio y violencia en los entornos digitales, así como su posible influencia en la adopción de actitudes que busquen cumplir con las expectativas promovidas en base al género.

OE4: Estudiar el papel que desempeñan los creadores de contenido y figuras de influencia en la propagación de discursos radicales, particularmente aquellos que promueven hostilidad hacia las mujeres o hacia quienes defienden la igualdad de género, analizando con especial atención la “manosfera” y a las comunidades de *incels* y su efecto en los niños y adolescentes, incluyendo el análisis del vínculo que establecen los adolescentes con estas comunidades y sus referentes. Este estudio incluirá el análisis de los contenidos difundidos en redes sociales y plataformas digitales de estas comunidades.

OE5: Analizar el papel de la inteligencia artificial y los algoritmos en la difusión de estos contenidos, generando evidencia sobre sus dinámicas de funcionamiento y explorando soluciones y buenas prácticas tecnológicas que contribuyan a frenar la escalada de este fenómeno.

OE6: Investigar las buenas prácticas y programas existentes para hacer frente a este fenómeno, analizando su aplicabilidad en el contexto español.

OE7: Realizar un análisis de la normativa nacional y europea en relación a la desinformación y a la propagación de discursos de odio en el entorno digital, incluyendo el marco legal vigente como las propuestas regulatorias en desarrollo, prestando especial atención al papel de los algoritmos y la responsabilidad de las plataformas y empresas digitales en la amplificación de discursos y contenidos perjudiciales para la infancia y la adolescencia.

OE8: Recabar información y conocimientos a través de consultas con personas expertas, investigadoras y profesionales, con el objetivo de profundizar en el análisis del fenómeno, identificar retos y recopilar buenas prácticas y estrategias innovadoras para la prevención,

detección y abordaje de los discursos de odio en entornos digitales, además de medidas para la recuperación de víctimas de estos discursos y la intervención con adolescentes que hayan adoptado actitudes o realizado conductas problemáticas relacionadas con discursos y creencias radicales.

OE9: Incorporar la opinión de niños, niñas y adolescentes sobre fenómenos y prácticas de riesgo descritas.

OE10: Proponer recomendaciones de política pública a nivel estatal y autonómico (en Andalucía, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana y Euskadi) para mejorar las herramientas y estrategias para la protección de la infancia y la adolescencia frente a estos riesgos en el entorno digital.

IV. Productos

El producto final que se plantea es un informe técnico que analice de forma exhaustiva el fenómeno de propagación de discursos de odio en el entorno digital y su impacto en la infancia y la adolescencia en el contexto nacional, considerando su posible influencia en los procesos de adopción de creencias y actitudes radicales con respecto al género. El informe incluirá un análisis legislativo, una revisión del papel de las tecnologías en la facilitación y detección de estas situaciones y un análisis de contenidos y mensajes difundidos en redes sociales. El informe también recogerá las conclusiones derivadas del análisis cualitativo de la información obtenida a través de consultas con personas expertas y con niñas, niños y adolescentes con análisis de género. El equipo consultor deberá facilitar opciones de acceso a grupos de discusión de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se formularán propuestas concretas de políticas públicas a todos los niveles administrativos y territoriales, y herramientas enfocadas en el abordaje integral de este fenómeno, con particular foco en la prevención, la detección, la recuperación de víctimas de estos discursos y la intervención con adolescentes que hayan adoptado actitudes o realizado conductas problemáticas relacionadas con discursos y creencias radicales. Estas recomendaciones estarán basadas en buenas prácticas y recomendaciones de personas expertas.

El informe deberá ser enviado a las personas de referencia de SCE, que harán comentarios, propuestas de modificación o bien validarán el informe. El servicio se considerará concluido cuando cuente con la validación final de las personas de referencia de SCE.

Asimismo, una vez entregado el documento final, el experto/a estará disponible durante los tres meses siguientes para asistir a posibles presentaciones o reuniones relativas al informe para las que se requiera su conocimiento técnico concreto.

V. Presupuesto

Cada oferta realizará una propuesta de presupuesto, con todos los impuestos incluidos, para la realización de este servicio. **El presupuesto máximo no podrá exceder los 14.000 euros.**

VI. Valoración de las propuestas

Las ofertas recibidas por debajo del presupuesto máximo se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Comprensión y adecuación de la oferta a lo solicitado en TdR. Hasta 30 puntos.
- CVs consultores, incluida experiencia previa acreditada en trabajos similares. Se valorará especialmente la experiencia con trabajos que incluyan enfoque de género. Hasta 25 puntos.
- Innovaciones introducidas en la propuesta a los TdR. Hasta 20 puntos.
- Oferta económica. Hasta 25 puntos.

VII. Condiciones

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones con los que se desarrolle este trabajo establecerán una relación contractual con Save the Children en la que se fijarán el precio del servicio y los plazos de entrega. **El plazo máximo de entrega del documento final es el 15 de junio de 2026, siendo necesaria una reunión intermedia de seguimiento entre la formalización del encargo y la entrega final.**

Para ello, es requisito indispensable tener capacidad para emitir facturas con todos los impuestos incluidos, previa presentación de la declaración censal (modelo 036), IAE o registro fiscal.

Las especificaciones finales de pago se verán reflejadas en el contrato firmado entre ambas partes.

VIII. Envío de propuestas

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones interesados en presentar una oferta para este servicio de consultoría, deberán presentar i) el currículum del equipo consultor principal, señalando los trabajos anteriores relevantes para esta oferta y demostración de la experiencia o conocimiento del ámbito específico ii) una propuesta técnica y iii) una propuesta económica. El plazo para el envío de ofertas finaliza el **8 de enero de 2026 a las 17:00 horas**. Las ofertas deberán ser remitidas a clara.burriel@savethechildren.org y helenamaria.garcia@savethechildren.org.